



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1857

REF.: SANCIÓNESE FILMACIÓN A PRODUCTORA WHISKEY FILMS CHILE SPA, PARA SU CLIENTE ADIDAS, AL INTERIOR DEL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO.

SANTIAGO,

3 0 AGO 2017

VISTOS:

 a) La carta ingresada a la oficina de Partes del Servicio con fecha 22 de agosto de 2017, por Whiskey Films Chile SpA, en la cual solicita autorización para realizar filmación de spot publicitario, al interior del Parque Metropolitano de Santiago;

 b) El comprobante de transferencia de fecha 25 de agosto, emitido por el Banco Itaú, por un total de \$1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos), monto exento de IVA, por la filmación de la Productora Whiskey Films Chile SpA, al interior del Parque Metropolitano de Santiago;

 c) La Resolución Exenta Nº6620 de fecha 13 de octubre de 2016, Ministerio de Vivienda y Urbanismo que autoriza al Director del Parque Metropolitano de Santiago, para celebrar los actos y contratos que permiten la explotación comercial e industrial de este Servicio;

 d) La Resolución Exenta N°2291 de fecha 23 de septiembre de 2016, que fija tarifas por Zoológico Nacional, curso de educacción y en general de dependencias del Parque Metropolitano de Santiago;

e) La Resolución Exenta N°1653 de fecha 07 de agosto de 2017 que modifica Resolución Exenta N°2291 de fecha 23 de septiembre de 2016;

f) La Resolución Nº1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;

g) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S. Nº 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo Nº 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones Nº 11 de 30 de Junio de 1976 y Nº 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano y el Decreto Exento Nº 37 del 01 de febrero del 2013 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) La carta ingresada a Oficina de Partes con fecha 22 de agosto de 2017, por la productora **WHISKEY FILMS CHILE SPA**.
- b) Que, el espacio correspondiente al sector de caminos calle Gabriela Mistral, hacia Mapulemu al interior del Parque Metropolitano de Santiago, se encuentra susceptible de ser utilizado.

RESUELVO:

- 1º Sanciónese a WHISKEY FILMS CHILE SPA RUT: 76.364.569-K, con domicilio en Avenida Andrés Bello N°2711, piso 8 y 9, comuna de las Condes, por filmación de spot publicitario para su cliente Adidas, ubicándose en el camino calle Gabriela Mistral hacia Mapulemu, realizada el día sábado 26 de agosto de 2017, en el horario de 20:00 a 02:00 horas.
- 2º WHISKEY FILMS CHILE SPA, como contraprestación el día viernes 25 de agosto de 2017, realizó pago mediante transferencia a la cuenta corriente del Parque Metropolitano de Santiago, la suma de \$1.800.000 (Un millón ochocientos mil pesos), monto exento de IVA.

Los datos de facturación de la empresa Whiskey Films Chile SpA, son los siguientes:

Nombre empresa: WHISKEY FILMS CHILE SPA

RUT: **76.364.569-K**

Dirección: Avenida Andrés Bello N°2711, piso 8 y 9, comuna de las Condes.

Giro: Producciones de Películas Cinematográficas

Teléfono: 9-76504434

3º PUBLÍQUESE por la Unidad de Operaciones, la presente Resolución Exenta en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Por Orden del Señor Director.

IERTHO ROLLÁN TO Agronomo Director (S)

Parque Metropolitano de Santiago

TŘÍBUCIÓN:

-Interesado(c/a original): gaby.massad@gmail.com

-División Jurídica PMS (c/a);

-Departamento Finanzas PMS (c/a);

-Sección Tesorería PMS (c/a)

-Oficina de Operaciones PMS (c/a);

-Oficina de Partes P.M.S.;

-Archivo P.M.S. (N°OFPA)